



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 26-2019-D-UPNWSA

Lima, 29 de agosto de 2019

VISTA:

El Acta de Directorio N° 19-2019, que contiene el desistimiento de programas académicos de Posgrado y Segunda Especialidad; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 085-2004-CONAFU del 4 de abril de 2014, el Pleno del Consejo Nacional de Autorización de Funcionamiento de Universidades (CONAFU), autorizó el funcionamiento definitivo de la Universidad Norbert Wiener S.A.

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, reconoce a la Universidad autonomía universitaria. La autonomía se manifiesta en los regímenes normativos; de Gobierno; Académico; Administrativo y Económico dentro de los alcances de la Ley.

Que, el artículo N° 33 del Estatuto de la Universidad, establece que corresponde al Directorio la representación legal y de gestión, que resulten necesarias para la administración y dirección de la Universidad.

Que, como parte de las acciones de mejora y teniendo como referencia lo trabajado en el Plan de Adecuación presentado a SUNEDU, nuestra institución actualiza permanentemente sus objetivos de calidad para lograr una experiencia educativa excepcional, acorde a los desafíos actuales de la globalización.

Que, en la sesión de directorio sus miembros evaluaron la coherencia, consistencia, pertinencia y sostenibilidad de la oferta académica presentada en el expediente de licenciamiento, a fin de sincerar la información de los formatos vinculados al indicador de oferta académica.

POR TANTO:

Estando a lo acordado por el Directorio de la Universidad Privada Norbert Wiener S.A., en su sesión de fecha 29 de agosto de 2019; con los sustentos detallados en el acta correspondiente y de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 33° del Estatuto de la sociedad:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL DESISTIMIENTO DE LA OFERTA ACADÉMICA DE PROGRAMAS DE POSGRADO Y SEGUNDAS ESPECIALIDADES, según el siguiente detalle:



	DENOMINACIÓN	DECLARACIÓN PARA GRADOS Y TÍTULOS
SEGUNDAS ESPECIALIDADES	Segunda Especialidad en Toxicología y Química Ambiental	SI
	Segunda Especialidad en Cuidado Materno Infantil	SI
	Segunda Especialidad en Enfermería en Perfusión y Asistencia Circulatoria	SI
	Segunda Especialidad en Perito Forense	SI
	Segunda Especialidad en Bioquímica	SI
	Segunda Especialidad en Microbiología	SI
POSGRADO	Maestría en Administración Ejecutiva De Negocios	SI
	Maestría en Derecho Empresarial	SI
	Maestría en Derecho Penal	SI
	Maestría en Gerencia y Desarrollo Social	SI
	Maestría en Gestión de Instituciones Educativas	SI
	Doctorado en Derechos Fundamentales	SI

ARTÍCULO SEGUNDO. - **ENCARGAR** a la Gerencia General, comunicar a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, el desistimiento de los programas, precisando que se consideran para efectos de Grados y Títulos.

ARTÍCULO TERCERO. – **DEJAR SIN EFECTO** el Acta de Directorio 16-2019 y Resolución Directoral N°22-2019-D-UPNWSA ambos de fecha 14 de agosto del 2019.

ARTÍCULO CUARTO. – Remitir la presente resolución al Rectorado, Vicerrectorado Académico, Secretaría General; para que, en el ámbito de su competencia, emitan las disposiciones; resoluciones y comunicaciones que resulten pertinentes para el cumplimiento de la misma, así como para su debido conocimiento y demás fines.

Regístrate, comuníquese y archívese. -



Flor de María Horna Horna
Presidente del Directorio



Miguel Holguín Sifuentes
Secretario de Actas